

**DON ÁLVARO LÓPEZ-JORRÍN HERNÁNDEZ**, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de **INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.** (la “Sociedad”)

### **CERTIFICA**

- 1.- Que la documentación que se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, comprensiva de los siguientes documentos: cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad y cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2021, junto con la correspondiente declaración de responsabilidad, han sido formulados, en español y en inglés, por el Consejo de Administración el día 24 de febrero de 2022, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2018 (Formato Electrónico Único Europeo “**FEUE**”) y han sido firmados por todos los administradores.
- 2.- Que las traducciones de los documentos anteriores han sido llevadas a cabo internamente por la Sociedad.
- 3.- Que las cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad y las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2021 que se adjuntan en FEUE se corresponden con los auditados.
- 4.- Que los siguientes informes de terceros, adjuntos en los referidos ficheros en FEUE o incorporados por referencia a dicho formato, son copia fiel de los originales firmados:
  - a) informes de auditoría de las cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2021;
  - b) informe de verificación independiente del estado de información no financiera (EINF) de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2021; y
  - c) opinión sobre el sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) correspondiente al ejercicio 2021.

Y para que así conste, emito esta certificación en Madrid, a 2 de marzo de 2022.

---

Álvaro López-Jorrín Hernández  
Secretario del Consejo de Administración

**DON ÁLVARO LÓPEZ-JORRÍN HERNÁNDEZ**, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de **INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.** (la “Sociedad”)

### **CERTIFICA**

- 1.- Que la documentación que se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, comprensiva de los siguientes documentos: cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad y cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2021, junto con la correspondiente declaración de responsabilidad, se envía en sustitución de la remitida el 2 de marzo de 2022, por haber adjuntado el fichero relativo a las cuentas anuales consolidadas en el lugar de las cuentas anuales individuales.
- 2.- Que los documentos anteriores no se han modificado respecto a los remitidos anteriormente y, por tanto, son los formulados por el consejo de administración del día 24 de febrero de 2022, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2018 (Formato Electrónico Único Europeo “**FEUE**”) y auditados.
- 3.- Que, en virtud de lo anterior, se sustituye la información financiera anual de la Sociedad remitida el 2 de marzo de 2022 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e incorporada al Registro Oficial de las Cuentas Anuales.

Y para que así conste, emito esta certificación en Madrid, a 3 de marzo de 2022.

---

Álvaro López-Jorrín Hernández  
Secretario del Consejo de Administración